República de Colombia
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Chalecos institucionales
Formato de cotización

Nombre o Razón Social	PROYECTOS DSG COLOMBIA SAS	NIT	901043708-9
Persona de contacto	ANDRES FELIPE SUAREZ GONZALES	Teléfono celular	3142334604
Correo electrónico	DSGCOLOMBIA@GMAIL.COM	Teléfono fijo	6012008871

Objeto:	Adquisición de 147 chalecos institucionales para dotar al personal misional del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

Instrucciones para el diligenciamiento de la cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AZUL.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en la ficha técnica y formular su cotización en concordancia con este, de tal forma que cumplan con la necesidad del Instituto.
- Los precios unitarios deberán ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- El formato contiene los insumos de costos estimados por el Instituto por lo tanto no se permite modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
- Los precios cotizados deben contemplar todos los rubros requeridos para la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contractuales como los son trazabilidad del servicio, equipo mínimo de trabajo, impuestos entre otros.

Notas:
(1) Tener en cuenta para cotizar que el plazo de ejecución es estimado.
(2) Por favor cotizar el producto requerido bajo los términos establecidos en la ficha técnica.
(3) Por favor diligenciar la tarifa IVA del producto requerido.

Plazo estimado de ejecución **(Nota 1)**	1 mes

ITEM	Detalle servicios (Nota 2)	Ubicación	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad de chalecos	TARIFA IVA (%) (Nota 3)	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Suministro del chalecos institucinales **talla S**	Calle 12 # 2 – 41 Bogotá D.C	**Color:** beige militar. **Tela exterior:** Tipo Dril de poliéster-algodón 67% poliéster – 33% algodón **Características de la tela:** resistencia, durabilidad y facilidad de cuidado Resistencia al agua y fuego. Resistencia a las arrugas Tela transpirable. **Tela Interior:** Tipo Algodón **Número de bolsillos:** cinco (5) en la parte frontal **Tipo de bolsillos:** (medidas establecidas en las imágenes) Un (1) bolsillo tipo fuelle con tapa, broche Dos (2) bolsillos tipo fuelle con cremallera. Un (1) bolsillo portaesfero Dos (2) bolsillos tipo ojal con cremallera **Cremallera** negra en poliéster # 6 **Cinta** textil reflectiva (Cinta reflectiva gris poliéster, Material 100% Poliéster, Medidas: Ancho: 5 cm) **Ubicación de las Cintas Reflectivas (**2 franjas frontales, 3 franjas en la parte trasera) **Logos:** Los logos deberán ser tejidos con hilo, tendrán una altura de 5 cm x 5 cm.	Chaleco	30	19%	$ 115.000	$ 136.850	$ 4.105.500
2	Suministro del chalecos institucinales **talla M**			Chaleco	55	19%	$ 115.000	$ 136.850	$ 7.526.750
3	Suministro del chalecos institucinales **talla L**			Chaleco	52	19%	$ 115.000	$ 136.850	$ 7.116.200
4	Suministro del chalecos institucinales **talla XL**			Chaleco	10	19%	$ 115.000	$ 136.850	$ 1.368.500
Precio total IVA incluido									**$ 20.116.950**

- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- El Icanh no se hace responsable de ningún costo directo o indirecto en que incurra el potencial proveedor para presentar la actual cotización, dado que se recibe de buena fe, como fuente de información de precios de referencia del mercado para el estudio de sector.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar **inscritas en el RUP**, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.